

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
16/03/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Alcaldía

DECRETO.- En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

En el mes de octubre de 2023 se firmó un Pacto de Gobernabilidad con el Grupo Municipal Vox para dotar de mayor estabilidad y eficiencia al Gobierno Municipal, dando entrada en el ejecutivo a los Concejales de esta Corporación pertenecientes a dicho Grupo.

En atención a los cambios producidos a nivel interno en dicho Grupo Municipal, y con la finalidad de dar continuidad al Pacto mencionado, garantizando en todo momento la protección del interés general en la ejecución de las decisiones del Equipo de Gobierno, estimo que es conveniente modificar mi anterior *Decreto de 2 de noviembre de 2023, de creación de Áreas de Gobierno, Delegaciones del Alcalde y régimen de suplencias (Resolución n.º 21504, subsanado por Resolución n.º 21513, de 3 de noviembre de 2023)* mediante la creación de una nueva Área de Gobierno que permita potenciar satisfactoriamente la ejecución de las competencias municipales en materia de Administración Electrónica, Nuevas Tecnologías de la Información y Transparencia.

Por lo tanto, y de conformidad con la facultad que me confieren el *artículo 124.5 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local* y los *artículos 5, 16 y 19 a 21 del Reglamento de Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006*, publicado en el BORM n.º. 196 de 25 de agosto de 2006, por el presente

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar los anteriores *Decretos de 2 de noviembre de 2023, de creación de Áreas de Gobierno, Delegaciones del Alcalde y régimen de suplencias (Resolución n.º 21504 subsanado por Resolución n.º 21513, de 3 de noviembre de 2023)* de la siguiente manera:

1. Se crea una nueva Área de Gobierno dentro de la organización del ejecutivo municipal, denominada **Área de Gobierno de NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA.**

Decreto modif. ÁREAS DE GOBIERNO - marzo 2026 - Corporación 2023 - 2027

1/5

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
16/03/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/03/2026

Ámbito de actuación: Administración Electrónica, Portal y Oficina de Transparencia.

Titular del Área: la Concejal Delegada de Área D^a. *Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*.

Se incluyen en este ámbito, las siguientes materias:

- Dirigir la implantación de la Administración electrónica y Nuevas Tecnologías de la información en el funcionamiento interno de los servicios municipales.
- Dirigir la adopción de medidas que garanticen el derecho a la protección de datos de carácter personal en todos los ámbitos de la actividad municipal.
- Dirigir, garantizar y facilitar a ciudadanos y concejales de la Corporación el derecho al acceso a la información pública, transparencia y buen gobierno.

En esta Área se integra la siguiente Delegación:

DELEGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA:

Titular de la Delegación: el Concejal Delegado D. *Diego Lorente Balibrea (VOX)*.

Se incluyen en este ámbito, las siguientes materias:

Nuevas Tecnologías:

- Gestionar medidas para la efectiva implantación de la Administración electrónica y Nuevas Tecnologías de la información en el funcionamiento interno de los servicios municipales.

Administración Electrónica:

- Gestionar medidas que garanticen la eficacia del derecho a la protección de datos de carácter personal en la actividad municipal.
- Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Cooperación con otras Administraciones para el impulso de la Administración electrónica.

Portal y Oficina de Transparencia:

- Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública municipal
- Garantizar el derecho al acceso a la información pública y buen gobierno.
- Acceso a la información por Concejales: Resolución de las solicitudes de

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
16/03/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/03/2026

acceso a la información planteadas por los Concejales reguladas en el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 14 y 16 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006.

2. Se modifica el **Área de Gobierno de EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN**, en el siguiente sentido:

Ámbito de actuación: Contratación, Servicios Generales, Estadística y Padrón Municipal de Habitantes, Responsabilidad Patrimonial, Políticas de Empleo.

Titular del Área: el Concejal Delegado de Área D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.).

Se incluyen en este ámbito, las siguientes materias:

Contratación:

- Contratos del Sector Público.
- Gestión de almacenes municipales.

Servicios Generales:

- Estadística y Población.
- Padrón Municipal de Habitantes.
- Soporte técnico para la celebración de elecciones.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro.
- Portería.

Responsabilidad Patrimonial:

- Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento a consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales.

Oficina de Acompañamiento al Inversor.

SEGUNDO.- DESEMPEÑO DE FUNCIONES:

Doña Beatriz Sánchez del Álamo desempeñará las funciones enumeradas en mi anterior Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º 12459), concretamente en el

Decreto modif. ÁREAS DE GOBIERNO - marzo 2026 - Corporación 2023 - 2027

3/5

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
16/03/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/03/2026

apartado SEGUNDO, en cuanto Concejal Delegada de Área; y en el apartado TERCERO, en cuanto Concejal Delegada; de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena*, al que me remito, sin perjuicio de las competencias que les sean delegadas en relación con las materias que integran su ámbito de actuación.

TERCERO.- RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO:

Doña Beatriz Sánchez del Álamo desempeñará el ejercicio de sus cargos en régimen de dedicación parcial del noventa por ciento.

CUARTO.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS DELEGACIONES QUE SE OTORGAN:

Las resoluciones administrativas dictadas por la Concejal Delegada de Área y Concejal Delegada tendrán forma de Decreto y se inscribirán en el Libro de Resoluciones dictadas por los órganos decisorios unipersonales del Ayuntamiento de Cartagena.

Cuantos actos y resoluciones se adopten en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del presente Decreto, deberán hacer constar esta circunstancia haciendo mención a este Decreto y la fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

QUINTO.- RÉGIMEN DE SUPLENCIAS:

Se modifica el régimen de suplencias de algunos Concejales Delegados de Área y Concejales Delegados que serán suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad o impedimento legal por quien se indica a continuación:

- *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*, Concejal Delegada de **Área de Nuevas Tecnologías, Administración electrónica y Transparencia** y **Concejal Delegada de Turismo** será suplida por *D. Diego Lorente Balibrea (VOX)*.
- *D. Diego José Salinas Hernández*, Concejal Delegado de **Área de Desarrollo Económico, Empresa e Industria** será suplido por *D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)*.

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
16/03/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/03/2026

- D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX), Concejal Delegado de **Área de Litoral y Sanidad** será suplido por D. Diego Lorente Balibrea (VOX).

SEXTO.- ENTRADA EN VIGOR:

1. La presente resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es.
2. De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, se notificará personalmente a los interesados, a quienes se les requerirá su aceptación, e igualmente se comunicará a los demás afectados por la misma.
3. Los *Decretos de 21 y 23 de junio de 2023 (Resoluciones n.º. 12459 y 12511), de 29 de septiembre de 2023 (Resolución n.º. 18934) y de 2 de noviembre de 2023 (Resolución n.º. 21504 subsanada por Resolución n.º. 21513)* continúan en vigor en lo que no se hayan visto modificados y/o no contradigan lo dispuesto por la presente Resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo. Plaza 1, de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

Doy fe.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL, *Encarnación Valverde Solano*.